



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. [PLN/2019/7]**

En Salinas, siendo las veinte horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D<sup>a</sup> YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D<sup>a</sup> MARIA SOL MARTÍNEZ GARCÍA (PP)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS).
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).

No asisten D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS) excusando su asistencia por motivos laborales y D. LUIS SANTIAGO MATAIX GÓMEZ (SI)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

### **A. PARTE RESOLUTIVA**

#### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se da por leído el borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta. No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (5 PP a favor / 1 PSOE a favor / 1 JPS a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.





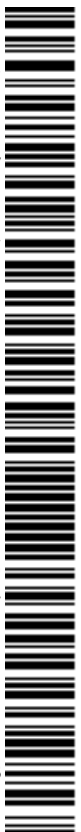
No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (5 PP a favor / 1 PSOE a favor / 1 JPS a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha uno de abril de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta. No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha uno de abril de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 JPS a favor / 2 abstenciones D<sup>a</sup> María Sol Martínez García y D. José Miguel Gil Corbí) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta. No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (5 PP a favor / 1 JPS a favor / 1 abstención D. José Miguel Gil Corbí) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta. No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (5 PP a favor / 1 JPS a favor / 1 PSOE a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta. No formulándose objeciones, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (5 PP a favor / 1 JPS a favor / 1 PSOE a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





Interviene el Sr. Alcalde a continuación agradeciendo a todos los Sres. Concejales por el trabajo y apoyo recibido en el Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Concejel D. Javier Mataix Camús se despide del Ayuntamiento deseando suerte a todos los concejales electos y haciendo constar la paz conseguida en las últimas legislaturas después de varios años de crispación.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejel D. José Miguel Gil Corbí, despidiéndose del Ayuntamiento, agradeciendo la oportunidad de ser concejal y trabajar con el actual equipo de gobierno y deseando suerte a los nuevos concejales electos.

Por último, interviene el Sr. Concejel D. Benjamín Pertusa Giménez, despidiéndose del Ayuntamiento, agradeciendo al actual equipo de gobierno el trabajo desarrollado y deseando mucha suerte a los nuevos concejales electos. Le contesta el Sr. Alcalde agrediéndole todo el trabajo desarrollado en su condición de concejal del Ayuntamiento de Salinas y por su apoyo a él como Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

